

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

MLUM/cpc

Clave: 12-LO-5440; Expediente: 54.120/19

ASUNTO: Expediente de contratación por tramitación anticipada del gasto, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, de las obras: "Autovía A-12, del Camino de Santiago. Tramo: Santo Domingo de La Calzada-Villamayor del Río". Provincias: La Rioja y Burgos.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO

Examinados los antecedentes del expediente de contratación de las obras referenciadas, resulta que:

- 1º.- Por resolución de la Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de fecha 3 de abril de 2019 fue ordenada la contratación de las obras referenciadas por tramitación anticipada del gasto, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, cuyo presupuesto de licitación, de acuerdo con el proyecto base aprobado por la Administración, asciende a la cantidad 97.677.733,08 € (IVA incluido).
- 2º.- Dado que el valor estimado del contrato excede de doce millones de euros, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 324 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el Consejo de Ministros autorizó con fecha 12 de abril de 2019 la celebración del contrato de referencia.
- **3º.-** La contratación de las obras por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación se ampara en los artículos 131, 145, 149 a 152, 156 a 158 de la LCSP.
- **4º.-** El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que ha de regir en el presente contrato, concuerda fielmente con el modelo-tipo aprobado el 10 de mayo de 2019 por el Órgano de Contratación e informado favorablemente por la Abogacía del Estado en el Departamento con fecha 7 de mayo de 2019, y su particularización debe ser aprobada por el Órgano de Contratación conjuntamente con la autorización del gasto de acuerdo con el artículo 122 de la LCSP.
- **5º.-** El Servicio de Contabilidad de este Ministerio ha expedido certificado de existencia de crédito por importe de **97.677.733,08 € (IVA incluido)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 17.038.453B.601 del vigente Presupuesto de Gastos del Estado y la siguiente distribución de anualidades (IVA incluido):
- Como fecha de inicio de las obras, el mes de febrero de 2020.
- Como base de la distribución del presupuesto, el nuevo programa de trabajos aprobado por resolución del Director General de Carreteras el 12 de marzo de 2019.
- Que las mensualidades de los meses de diciembre de cada año entran a formar parte de las anualidades del año siguiente, a tenor de las previsibles fechas de cierre de los ejercicios presupuestarios.

2020	3.566.463,06 €
2021	38.784.323,54 €
2022	51.442.682,90 €
2023	3.887.263,58 €

B=6I7Q9HPR28KSX8 en http://www.pap.minhap.gob.es



Asimismo se han realizado las correspondientes retenciones de crédito en concepto de expropiaciones, ascendiendo éstas a un total de 2.805.886,35 €, con la siguiente distribución de anualidades:

2019	841.765,90 €
2020	1.964.120.45 €

El principio de cobertura del crédito a que se refiere el artículo 116 del LCSP queda, por tanto, debidamente cumplimentado.

6°.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden FOM/604/2014, de 11 de abril (B.O.E. de 17 de abril) y de conformidad con lo establecido en los artículos 58 del R.D. 111/1986, de 10 de enero, y 68 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, se ha retenido por el Servicio de Contabilidad Presupuestaria de este Ministerio la cantidad de 1.017.547,05 €, para la asignación de recursos a los programas culturales del Ministerio de Fomento, equivalente al 1,5% del presupuesto de ejecución material de las obras, con cargo a la aplicación presupuestaria 17.038.453B.601, cuyo certificado de retención se une a este expediente con la siguiente distribución de anualidades:

2020	37.153,23 €
2021	404.031,43 €
2022	535.898,5 €
2023	40,463,89€

7º.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del R.D. 2188/1995, de 28 de diciembre, el trámite de fiscalización del gasto debe ser evacuado por la Intervención Delegada de la General de la Administración del Estado, correspondiendo al Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda aprobar el gasto, por delegación de competencias del Ministro, según Orden FOM/1717/2016, de 27 de octubre, y autorizar la celebración del contrato, de conformidad con el artículo 323 de la LCSP.

Por todo lo expuesto, esta Área de Contratación considera que, previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada en el Departamento, procede:

I.- Aprobar el expediente y el gasto de 97.677.733,08 € (IVA incluido) correspondiente al contrato a licitar por tramitación anticipada del gasto, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación de las obras: "Autovía A-12, del Camino de Santiago. Tramo: Santo Domingo de La Calzada-Villamayor del Río". Provincias de La Rioja y Burgos con cargo a la aplicación presupuestaria 17.038.453B.601 de los Presupuestos de Gastos del Estado, con la siguiente distribución de anualidades:

2020	3.566.463,06 €
2021	38.784.323,54 €
2022	51.442.682,90 €
2023	3.887.263,58 €

II.- Aprobar la particularización que sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares tipo se ha realizado para el presente contrato.



III.- Continuar la tramitación del expediente con la apertura del procedimiento de adjudicación establecido para la contratación de las obras.

Madrid.

LA JEFA DE ÁREA DE CONTRATACIÓN

> Con el Área, pase a la Intervención Delegada LA SUBDIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN

Pilar Rubio García

Consuelo Algaba Pajares

Conforme con la Subdirección y la Intervención Delegada EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Javier Herrero Lizano

Aprobado EL SECRETARIO DE ESTADO DEMERAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA Orden FOM/1717/2016, de 27 de octubre (BOE: 28-12-2016)

1 4 JUN. 2019

Pedro Saura García